



MINISTERIO
DE VIVIENDA

Declaratoria de inexistencia

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía que a la fecha no se han realizado ninguna modificación al presupuesto. El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) hace del conocimiento que dicha información es inexistente en la administración, por lo que es irrealizable su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.



Lorena Patricia Portillo
Oficial de Información

Instituto de Legalización de la Propiedad